

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 18

Sábado 23 de enero de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción

PESETAS
Capital

PESETAS
Provincias

Trimestre.....	36	45
Semestre.....	66	84
Año.....	120	130

Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior	2'00 »
Número suelto de 2 años anteriores.	3'00 »
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00 »

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Córdoba.—Admitiendo recurso contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial.....

Página

93

Magistratura del Trabajo.—Subasta de bienes de don Juan Molina Madueño.....

93

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Sobre concesión de aguas a don Antonio Ramírez Herrera... 93

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla.—Exposición del Padrón de Contribuyentes del término..... 94

Ayuntamientos.—El Viso, Villafranca de Córdoba, Obejo, Bujalance, Espejo, Luque, Montemayor, Santaella, Castro del Río, Córdoba y Peñarroya Pueblonuevo..... 94

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 156

Anuncio oficial

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo ha acordado admitir el recurso número 8 de 1954, iniciado por doña Dolores Camacho Santiago, contra acuerdo del Ayuntamiento de esta Capital que declaró en estado de ruina parte de la casa número 3 de la Plaza del Tejar, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Córdoba, a 15 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

Magistratura del Trabajo de Córdoba

Núm. 266

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra Juan Molina Madueño, domiciliado en Córdoba, calle Duque Hornachuelos catorce en expediente número 438/52 por el presente se sacan a pública subasta única por término de ocho días y precio de su valor, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una báscula marca Biserva, valorada en mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor siendo su depositario el mismo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo sita en la calle Ramírez de Arellano, número

cuatro, el día 11 de febrero a las doce y treinta de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la Subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el diez por ciento en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de S. S.^{as}, en Córdoba, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

DIRECCION ADJUNTA

Núm. 4.747

A N U N C I O

Don Antonio Ramírez Herrera, representado en Sevilla,

por don Luis Carmona Cabanillas, calle Castilla, número sesenta y nueve, tiene solicitada la concesión administrativa de catorce litros por segundo del Barranco «El Botijoso Bajo», para riego de 13-15-17 hectáreas, finca «El Botijoso», situada en el término municipal de Jódar (Jaén).

Hecha pública la indicada petición por el anuncio que insertó el «Boletín Oficial del Estado», número doscientos ochenta, correspondiente al día siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, durante el plazo que en aquel se fijaba, únicamente el peticionario presenta el correspondiente proyecto, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Carlos Morales Lahuerta.

Las características esenciales del mencionado proyecto, se detallan en la siguiente

NOTA-EXTRACTO

Se proyecta la toma con una tubería de cemento de 60 c/m. diámetro provista de compuerta y rejilla en su embocadura, terminando en el pozo de captación de 1.00 mt. diámetro.

Adosada a este pozo se emplaza la caseta de máquinas de planta cuadrada y la elevación se efectúa con un grupo moto-bomba de 8 C. V. de potencia, siendo la altura manométrica de 25,00 mts. y las tuberías de 175 m/m. diámetro.

La impulsión descarga en el módulo aforador sobre una torre de 7,50 mts. de altura de donde son conducidas las aguas moduladas a un depósito regulador con capacidad para 260,00 m3. desde el cual se distribuye el agua para el riego.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezarán a contarse desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Jaén.

Durante el plazo de los treinta días señalados, podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto, por los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Jódar (Jaén) y en la Dirección Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Plaza

de España, Sector Segundo, Puerta de Aragón, en cuya Secretaría y durante las horas de oficina, estará expuesto al público el citado proyecto para los que soliciten examinarlo.

Sevilla, diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machín.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla

Núm. 4.443

El Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla, hace saber:

Que confeccionado el padrón de contribuyentes de este término municipal, que ha de servir de base para el repartimiento de cuotas con destino al sostenimiento del Servicio de Policía Rural y de esta Entidad Sindical durante el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermanidad por el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarle y hacer las reclamaciones que estimen con derecho.

Montilla, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Jefe de la Hermanidad, Firma ilegible.

AYUNTAMIENTOS

EL VISO

Núm. 192

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso, hace saber:

Que confeccionados los documentos cobratorios de la Contribución Urbana de este Municipio, para el ejercicio de 1954, quedan expuestos al público en esta Secretaría Municipal para oír reclamaciones dentro del plazo de ocho días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Viso, a 4 de enero de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

Núm. 193

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso, hace saber:

Que confeccionados los documentos cobratorios de la Riqueza Rústica de este término municipal para el ejercicio de 1954, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados por quienes lo deseen y formular contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Viso, a 4 de enero de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

VILLAFRANCA DE CORDOBA

Núm. 194

El Pleno de este Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión extraordinaria del día de ayer adoptó el acuerdo de imponer como recurso de su presupuesto ordinario los arbitrios de nueva creación sobre las riquezas Urbana y Rústica en los límites máximos que autorizan los artículos 20 y 27 del Decreto de 18 de diciembre de 1953.

En armonía con lo dispuesto en el 694 de la vigente Ley de Régimen Local, se anuncia que el acuerdo de referencia, juntamente con las ordenanzas fiscales que han de regir tales exacciones quedará expuestos al público por término de quince días a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en proceso de reclamaciones que podrán formularse por los interesados legítimos.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba, a 16 de enero de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

OBEJO

Núm. 209

ANUNCIO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Obejo, hace saber:

Confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1954; se halla expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días hábiles, contados desde que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante dicho plazo se admitirán reclamaciones a tenor y cumplimiento a los artículos 656 y 657 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se pone en conocimiento del público en general en Obejo, a 15 de enero de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.—D. O. de S. S.^a, El Secretario del Ayuntamiento, Firma ilegible.

BUJALANCE

Núm. 211

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos nacidos en este término en el año 1933, que al final se expresan, incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el Reemplazo de 1954, se les cita por Bandos y Pregones, para los actos de Rectificación de dicho alistamiento, Cierre definitivo del mismo y Clasificación y declaración de Soldados, que tendrán lugar respectivamente en esta Casa Consistorial los días 31 del actual y 14 y 21 de febrero próximo a las 9 horas; advirtiéndoles, que de no concurrir por sí o por persona que legalmente les representen, serán declarados Prófugos, con el perjuicio consiguiente.

Bujalance, 16 de enero de 1954.—El Alcalde. Firma ilegible.

MOZOS QUE SE CITAN

Abad Porcel José M.^a, de Francisco y Leonor.

Aguilar López Juan José, de Juan y María.

Arjona Vargas Salvador, de Pedro y Francisca.

Blanque Corral Antonio, de Rafael y Silveria.

Cantador Cantarero Pedro, de Juan y Francisca.

Cantarero Venzalá Rafael, de Pedro y Rafaela.

Castro Martínez Manuel, de Fernando y Ana María.

Castro Torres Salvador, de Salvador y Ana.

Coca Jurado Manuel, de Antonio y Rosa.

Domenech Domenech Mariano, de Diego y María Josefa.

Cuarle Agudo Francisco, de Domingo y Dolores.

Duarte Rodríguez Juan, de Sebastián y Cándida.

Fernández Cidondra José, de Benito y Juana.

Fernández Toroncoso Francisco, de José y Dolores.

Ferreras Macías Juan, de Salvador y Ana.

García Castro Juan José, de Juan José y Dolores.

Girón Serrano Antonio, de Bernabe y Teresa.

Iglesias Moreno Justo, de Benito y Juana.

Labrador Mellig Ricardo, de José y Adelaida.

León Lizarte Salvador, de Pedro y Juana.

López Ruiz Alejandro, de Miguel y Carmen.

Medina Caro Pedro, de Francisco y Beatriz.

Morales Llorente Juan, de María.

Pozuelo Fernández Rafael, de José e Isabel.

Requena Vacas Rafael, de Manuel y Teresa.

Rios Montoro Juan, de Juan y Luisa.

Rojas Palacios Juan, de Antonio e Isabel.

Salcedo López Juan, de José J. y Asunción.

Soriano Colodrero Antonio, de Antonio y María Isidra.

Vallejo Román Rafael, de Francisco y Antonia.

ESPEJO

Núm. 212

El Alcalde de Espejo hace saber:

Que terminada la confección de los documentos cobratorios de Rústica para el próximo ejercicio de 1954, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, en el Negociado correspondiente de la Secretaría Capitular, para que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que a su derecho convengan, por errores aritméticos o de nombres de los contribuyentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo, a 14 de diciembre de 1953.—El Alcalde, A. Lucena,

LUQUE

Núm. 213

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, comprendidos en los preliminares del alistamiento para el Reemplazo de 1954, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en este Ayuntamiento en los días 31 del actual y 14 y 21 de febrero próximo, advirtiéndoles que de no concurrir por sí ni por persona legítimamente les representen, serán declarados Prófugos parándoles el perjuicio correspondiente.

Luque, 16 de enero de 1954.—Firma ilegible.

MOZOS QUE SE CITAN

Angel Arroyo Serrano, hijo de Antonio y Carmen.

Joaquín Barba Navarro, de José María y Mercedes.

Francisco Cañete Luque, de Francisco y Marcela.

Manuel Cañete Navarro, de Francisco P. y Modesta.

Rafael Carrillo Arrebola, de Francisco y Manuela.

Vidal Jiménez Bermúdez, de José y Rosalía.

Manuel Jiménez Porras, de Juan y Felisa.

José M^a Jiménez Ramírez, de Francisco y Purificación.

Pedro Jiménez Rodríguez, de Manuel y Francisca.

Antonio León Aguilera, de Agustín y María.

Diego Luque Marín, de Diego y Mercedes.

Francisco Marchena Ordóñez, de Angel y Sierra.

Antonio Molina Rodríguez, de Vicente y Rosario.

Manuel Montes López, de Francisco y Manuela.

Manuel Montes Ordóñez, de Félix y Virtudes.

José Moreno Polo, de José y Mercedes.

Juan Navarro Molina, de Francisco y Patrocinio.

Cristóbal Ordóñez Jiménez, de Santiago y Dolores.

Telesforo Ordóñez Jurado, de Carmen.

Paulino Ruiz Ordóñez, de Juan y Carmen.

Juan Vidal Ortega, de José y Ana.

MONTEMAYOR

Núm. 214

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio ha aprobado por unanimidad las Ordenanzas fiscales para la participación del 10 por 100 en el Arbitrio sobre la riqueza provincial que se grave en este término municipal, y del recurso nivelador para cubrir el déficit.

También fué reformada la Ordenanza fiscal para la Prestación Personal y de Transportes, adaptandola a los preceptos de la Ley de Bases de 3 de diciembre ppdo. y Reglamento de 18 de dichos mes y años.

Las Ordenanzas referidas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas y aducirse contra las mismas las reclamaciones que en derecho procedan.

Montemayor, 14 de enero de 1954. — Firma ilegible.

SANTAELLA

Núm. 215

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que por el presente, se cita a los hacendados forasteros que forman parte de la Junta constituida en relación con el Concierto por el consumo de Carnes Frescas y Saladas en el extrarradio de esta villa, para que acudan a este Ayuntamiento el día 25 de los corrientes y hora de las doce, en el conocimiento que de no comparecer, continuará el Concierto en la misma forma que el año anterior.

Santaella, a 15 de enero de 1954. — M. Alijo.

CASTRO DEL RIO

Núm. 216

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Castro del Río, hace saber:

Que ignorandose el paradero de los mozos que al final se indican, incluidos en el alistamiento de esta población, para el reemplazo de 1954, conforme a lo dispuesto en el caso 5º. del artículo 66 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento y Reemplazo, se les cita por el presente edicto para que comparezcan en esta Casa-Ayuntamiento los días 31 del actual y hora de las once de la mañana, para el acto de la rectificación del alistamiento 14 y 21 de febrero próximo venidero para la rectificación definitiva y cierre de citado alistamiento, y para el acto de la clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que, de no realizarlo, serán declarados «Prófugos según lo prevenido en el referido Reglamento.

MOZOS QUE SE CITAN

Fernando Castro Córdoba, hijo de Desconocidos.

Gabriel González Gómez, hijo de Gabriel y de Gregoria.

Juan Moralez López, hijo de Victor y Francisca.

Amselmo Rodríguez Navas, hijo de Cristóbal é Isabel.

Luis Torres Millán, hijo de Manuel y de Dolores.

Castro del Río, 16 de enero de 1954. — Santiago Aranda.

CORDOBA

Núm. 229

Solicitado por don Andrés López Cerezo, la instalación de un electromotor de dos HP., necesario para su industria de joyería y platería, sita en la casa número cinco de la Plaza de la Magdalena, se advierte que, durante el plazo de diez días, contados apartir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados puedan interponer las reclamaciones que, debidamente razonadas, a sus derechos convengan.

Córdoba, dieciseis de enero de 1954. — El Alcalde, Antonio Cruz Conde.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.512

Don Miguel Ruiz Calero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que solicitado por don Manuel Moreno y Hermano, autorización para instalar un taller de forja con motores eléctricos, horno de fragua, un martinete del sistema de muelles y demás elementos complementarios para el desarrollo de dicha industria, en la prolongación de la calle Triunfo, sin número, se anuncia al público al objeto de que durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan aquellas personas a quienes interese, formular por escrito ante mi autoridad, dentro de indicado plazo las reclamaciones que a su derecho convengan.

Peñarroya-Pueblonuevo, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Miguel Ruiz Calero.

IMP. PROVINCIAL. — CORDOBA